



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 56403/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 539/2011.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Rennes (Francia), donde permanecerá por el lapso 14 al 30 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de un Programa de Cooperación Científico-Tecnológica con la República Francesa;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Infante López son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ (Profesor Asociado DE, legajo 35960), se traslade en comisión a la ciudad de Rennes (Francia), donde permanecerá por el lapso 14 al 30 de noviembre de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de noviembre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.